



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle

Secretaría Municipal

Tel: 2795-4123 Telefax: 2795-4454

Periodo: 2018 - 2022



Nacaome valle 26 de agosto del 2020

Abog. Kellyn Gissel García

Oficina de información publica

Su oficina

Por medio de la presente le remito el Acta de Reunión de Corporación Municipal, para su respectiva publicación en el portal de transparencia, la cual describo de la manera siguiente:

Acta #15 con fecha 31 de julio de 2020.



Francisco Javier Montalván

Secretario Municipal

ACTA N° 15

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las diez de la mañana con veintisiete minutos del día viernes treinta y uno de julio del año dos mil veinte, en las Instalaciones que el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Municipal de Nacaome, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Con la presencia de WALTOMAR OSEGUERA en su condición de presidente de la Cruz Roja Filial Nacaome; ante el infrascrito Secretario Municipal **FRANCISCO JAVIER MONTALVAN GUTIERREZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**

- 2. APERTURA DE LA SESION**

- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 14 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- 5. SOCIALIZACION DE DICTAMEN SOBRE REFORMA AL ART. 162 DEL DECRETO No 171-2019 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

- 6. ASUNTOS VARIOS**

- 7. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna.

3. **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 14 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta 14 de la sesión ordinaria anterior, la que fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a) Seguidamente El Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN procedió a darle lectura a el oficio No 048/2020/UAIM de la Unidad de Auditoria Interna Municipal para informar que dicha unidad necesita con urgencia la instalación de la línea de internet, ya que es una herramienta indispensable para el acceso al proceso de información directa con el TSC y se han enviado varios oficios al Gerente Administrativo y de manera verbal al señor Secretario y al Alcalde Municipal y en sesión de corporación se dio a conocer el día 30 de abril del 2020 de tal situación y hasta la fecha no se ha tenido respuesta, firma PM Lilia Esperanza Rodríguez, Auditora Interna.

- b) Seguidamente el Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ expresa que ha observado que hay oficinas que no poseen servicio de internet y otras si y para solucionar dicho problema debemos de contratar un plan corporativo para que todas las dependencias de la Municipalidad tengan acceso a internet.

- c) En el uso de la palabra el Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA menciona que debe de asegurarse con el departamento de asesoría legal de la Municipalidad para saber si se puede contratar los servicios de internet a través de un plan corporativo y no caer en un reparo a través del TSC así como la Corporación anterior, es mejor que se tome como una decisión administrativa.

- d) Solicita la palabra el Honorable Corporativo CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ en donde se muestra en contra a la contratación de un plan para servicios de internet y quiero que quede contemplado en acta; porque no podemos caer en el error del pasado donde está un reparo por haber aprobado un plan en la Corporación anterior.

- e) EL señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa que en aquel momento fue cuando estaba en apogeo la telefonía móvil y los planes corporativos, hoy con la nueva era digital y con las innovaciones a la comunicación no descartemos la contratación de dicho plan, respeto la postura de dos de los Honorables Corporativos en mostrarse en contra, vamos asumir la responsabilidad a través de la vía administrativa de adquirir los servicios de internet.

5. SOCIALIZACION DE DICTAMEN SOBRE REFORMA AL ART. 162 DEL DECRETO No 171-2019 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

- a) Continuando con el desarrollo de la Sesión el Señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN socializa con la HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL la reforma al decreto artículo 192 del Decreto No 171-2019 contentivo del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, para que las municipalidades utilicen el 45% de las transferencias en actividades dirigidas a la prevención y al acompañamiento estricto, al combate de la Emergencia del COVID-19; la ejecución de estos porcentajes se considerará como inversión social e infraestructura. De igual forma, se deberá utilizar un 10% para fortalecer el tejido social bajo un enfoque de prevención, promoviendo una cultura de paz, justicia y convivencia

en los territorios municipales, en concordancia con el Programa Todos Por La Paz. Corresponderá a las municipalidades la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación del talento humano para la prestación de servicios durante la emergencia del COVID-19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y en apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia. Los equipos e insumos médicos adquiridos por las Corporaciones Municipales durante la pandemia serán donados a la Secretaría de Salud para uso exclusivo de su municipio y redes de salud a la cual forma parte, al finalizar la declaratoria de emergencia. Cada Municipalidad debe contar con la veeduría de entes de la sociedad civil, pudiendo ser el Foro Nacional de Convergencia FONAC, patronatos, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el municipio. Deberán publicar en sus portales de transparencia, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) Solicita la palabra el Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA en donde expresa que el DR. DAVID ALEXIS GARCIA GARCIA se nombró como enlace entre la Secretaria de Salud y la Municipalidad de Nacaome para el tema de Fuerza Honduras.
- c) El Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa que es bienvenida la nominación del DR. DAVID ALEXIS GARCIA GARCIA como enlace entre la Secretaria de Salud y la Municipalidad de Nacaome para el tema de Fuerza Honduras. Cabe resaltar que el Dr. David Alexis fue el único que estuvo al frente en las actividades de prevención del COVID 19 que la Municipalidad ejecuto en la fase 0.

7. ASUNTOS VARIOS

- a) Seguidamente el Honorable Corporativo **JOE ALID GARCIA ALVARADO** expresa que es muy importante que se le asigne el apoyo a la Cruz Roja Hondureña Filial Nacaome, ya que es una organización benemérita y carece de recursos; por lo que de manera inmediata se le debe de cancelar al menos el 50% de lo adeudado, quedando pendiente la otra parte, sabemos que la situación está difícil pero hay que hacer un esfuerzo. También debemos de dotarlos de insumos de bioseguridad para el traslado de pacientes con covid 19.
- b) Solicita la palabra el Presidente de la Cruz Roja Hondureña Filial Nacaome **WALTOMAR OSEGUERA** en donde expresa que la Municipalidad debe potencializar esta institución, ya que tenemos compromisos que honrar, queremos que la institución no se valla, no se pierda queremos que la institución se quede aquí.
- c) El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN** expresa estar anuente en apoyar a esta benemérita organización como lo es la Cruz Roja; por lo que aquí solicito al Sr. Secretario certifique el punto de acta para poder honrar el compromiso con ellos.
- d) El Honorable Corporativo **ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ** comparte la iniciativa de apoyo para la Cruz Roja y expresa que ellos están dentro del sistema de salud y deben estar disponible para los dos Treajes el Municipal y el Departamental, y necesitamos equipar la ambulancia de la Cruz Roja para el traslado de pacientes graves.

- e) En otro punto el Honorable Corporativo **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA** expresa que en reunión de corporación según consta acta No 12 en donde se certificó punto de acta por parte del Secretario Municipal en donde existe una petición del Sr. Alcalde Municipal que desde la perspectiva Municipal se le dé la atención necesaria al Dengue y COVID 19, realizando un trabajo integral con personeros de la Secretaria de Salud para atender a las familias y afectados por esta Pandémica enfermedad COVID 19, quiero expresar que yo no vote ante esta iniciativa por lo que está a tiempo de corregir que no es por unanimidad y quiero que corrija que yo no estoy a favor de esta iniciativa.
- f) Seguidamente solicita la palabra el Honorable Corporativo **NEPTALY GARCIA** en donde también expresa que el propuso cuando el corporativo EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ solicito apoyo para las familias afectadas por COVID se formara una comisión de regidores para la entrega de alimento y ayudas, que alguien me corrija si estoy equivocado.
- g) Seguidamente el Honorable Corporativo **JOSE FERNANDO ORTIZ** expresa que el secretario municipal está fallando a la ley de Municipalidades en el artículo 35, por lo que sugiero que estamos a tiempo de enmendar el error.
- h) Seguidamente el Honorable Corporativo **JOE ALID GARCIA ALVARADO** expresa que por eso existen normas parlamentarias en la agenda existe un punto en donde se da lectura, discusión y aprobación del acta anterior por eso existe la secuencia y en la parte de la discusión es donde se debe hacer las enmiendas correspondientes, no se deben venir hacer dos reuniones después las actas no son un juego.

- i) En el uso de la palabra el Honorable Corporativo **OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ** en donde expresa que como personas honorables debemos llamarnos a la cordura, que el tema se tocó se tocó, lo único que no se hizo fue consignarse votos y para la próxima vez debemos de tipificar la actividad a realizar, con un monto establecido.

- j) El Honorable Corporativo **ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ** expresa que aquí hay un tema legal y el interés de mejorar un tema y comparto con el Corporativo **OLVIN MEJIA** que ha futuro es mejor estructurar una forma de mocionar, los recursos son insuficientes para tratar las necesidades, cada punto se debe tratar individualmente.

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las doce con veinticinco minutos y de ese mismo día.

ACTA N° 15

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las diez de la mañana con veintisiete minutos del día viernes treinta y uno de julio del año dos mil veinte, en las Instalaciones que el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Municipal de Nacaome, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Con la presencia de WALTOMAR OSEGUERA en su condición de presidente de la Cruz Roja Filial Nacaome; ante el infrascrito Secretario Municipal **FRANCISCO JAVIER MONTALVAN GUTIERREZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**

- 2. APERTURA DE LA SESION**

- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 14 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- 5. SOCIALIZACION DE DICTAMEN SOBRE REFORMA AL ART. 162 DEL DECRETO No 171-2019 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

- 6. ASUNTOS VARIOS**

- 7. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna.

3. **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 14 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta 14 de la sesión ordinaria anterior, la que fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a) Seguidamente El Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN procedió a darle lectura a el oficio No 048/2020/UAIM de la Unidad de Auditoria Interna Municipal para informar que dicha unidad necesita con urgencia la instalación de la línea de internet, ya que es una herramienta indispensable para el acceso al proceso de información directa con el TSC y se han enviado varios oficios al Gerente Administrativo y de manera verbal al señor Secretario y al Alcalde Municipal y en sesión de corporación se dio a conocer el día 30 de abril del 2020 de tal situación y hasta la fecha no se ha tenido respuesta, firma PM Lilia Esperanza Rodríguez, Auditora Interna.

- b) Seguidamente el Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ expresa que ha observado que hay oficinas que no poseen servicio de internet y otras si y para solucionar dicho problema debemos de contratar un plan corporativo para que todas las dependencias de la Municipalidad tengan acceso a internet.

- c) En el uso de la palabra el Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA menciona que debe de asegurarse con el departamento de asesoría legal de la Municipalidad para saber si se puede contratar los servicios de internet a través de un plan corporativo y no caer en un reparo a través del TSC así como la Corporación anterior, es mejor que se tome como una decisión administrativa.

- d) Solicita la palabra el Honorable Corporativo CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ en donde se muestra en contra a la contratación de un plan para servicios de internet y quiero que quede contemplado en acta; porque no podemos caer en el error del pasado donde está un reparo por haber aprobado un plan en la Corporación anterior.

- e) EL señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa que en aquel momento fue cuando estaba en apogeo la telefonía móvil y los planes corporativos, hoy con la nueva era digital y con las innovaciones a la comunicación no descartemos la contratación de dicho plan, respeto la postura de dos de los Honorables Corporativos en mostrarse en contra, vamos asumir la responsabilidad a través de la vía administrativa de adquirir los servicios de internet.

5. SOCIALIZACION DE DICTAMEN SOBRE REFORMA AL ART. 162 DEL DECRETO No 171-2019 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

- a) Continuando con el desarrollo de la Sesión el Señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN socializa con la HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL la reforma al decreto artículo 192 del Decreto No 171-2019 contentivo del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, para que las municipalidades utilicen el 45% de las transferencias en actividades dirigidas a la prevención y al acompañamiento estricto, al combate de la Emergencia del COVID-19; la ejecución de estos porcentajes se considerará como inversión social e infraestructura. De igual forma, se deberá utilizar un 10% para fortalecer el tejido social bajo un enfoque de prevención, promoviendo una cultura de paz, justicia y convivencia

en los territorios municipales, en concordancia con el Programa Todos Por La Paz. Corresponderá a las municipalidades la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación del talento humano para la prestación de servicios durante la emergencia del COVID-19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y en apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia. Los equipos e insumos médicos adquiridos por las Corporaciones Municipales durante la pandemia serán donados a la Secretaría de Salud para uso exclusivo de su municipio y redes de salud a la cual forma parte, al finalizar la declaratoria de emergencia. Cada Municipalidad debe contar con la veeduría de entes de la sociedad civil, pudiendo ser el Foro Nacional de Convergencia FONAC, patronatos, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el municipio. Deberán publicar en sus portales de transparencia, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) Solicita la palabra el Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA en donde expresa que el DR. DAVID ALEXIS GARCIA GARCIA se nombró como enlace entre la Secretaria de Salud y la Municipalidad de Nacaome para el tema de Fuerza Honduras.
- c) El Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa que es bienvenida la nominación del DR. DAVID ALEXIS GARCIA GARCIA como enlace entre la Secretaria de Salud y la Municipalidad de Nacaome para el tema de Fuerza Honduras. Cabe resaltar que el Dr. David Alexis fue el único que estuvo al frente en las actividades de prevención del COVID 19 que la Municipalidad ejecuto en la fase 0.

7. ASUNTOS VARIOS

- a) Seguidamente el Honorable Corporativo **JOE ALID GARCIA ALVARADO** expresa que es muy importante que se le asigne el apoyo a la Cruz Roja Hondureña Filial Nacaome, ya que es una organización benemérita y carece de recursos; por lo que de manera inmediata se le debe de cancelar al menos el 50% de lo adeudado, quedando pendiente la otra parte, sabemos que la situación está difícil pero hay que hacer un esfuerzo. También debemos de dotarlos de insumos de bioseguridad para el traslado de pacientes con covid 19.
- b) Solicita la palabra el Presidente de la Cruz Roja Hondureña Filial Nacaome **WALTOMAR OSEGUERA** en donde expresa que la Municipalidad debe potencializar esta institución, ya que tenemos compromisos que honrar, queremos que la institución no se valla, no se pierda queremos que la institución se quede aquí.
- c) El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN** expresa estar anuente en apoyar a esta benemérita organización como lo es la Cruz Roja; por lo que aquí solicito al Sr. Secretario certifique el punto de acta para poder honrar el compromiso con ellos.
- d) El Honorable Corporativo **ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ** comparte la iniciativa de apoyo para la Cruz Roja y expresa que ellos están dentro del sistema de salud y deben estar disponible para los dos Treajes el Municipal y el Departamental, y necesitamos equipar la ambulancia de la Cruz Roja para el traslado de pacientes graves.

- e) En otro punto el Honorable Corporativo **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA** expresa que en reunión de corporación según consta acta No 12 en donde se certificó punto de acta por parte del Secretario Municipal en donde existe una petición del Sr. Alcalde Municipal que desde la perspectiva Municipal se le dé la atención necesaria al Dengue y COVID 19, realizando un trabajo integral con personeros de la Secretaria de Salud para atender a las familias y afectados por esta Pandémica enfermedad COVID 19, quiero expresar que yo no vote ante esta iniciativa por lo que está a tiempo de corregir que no es por unanimidad y quiero que corrija que yo no estoy a favor de esta iniciativa.
- f) Seguidamente solicita la palabra el Honorable Corporativo **NEPTALY GARCIA** en donde también expresa que el propuso cuando el corporativo EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ solicito apoyo para las familias afectadas por COVID se formara una comisión de regidores para la entrega de alimento y ayudas, que alguien me corrija si estoy equivocado.
- g) Seguidamente el Honorable Corporativo **JOSE FERNANDO ORTIZ** expresa que el secretario municipal está fallando a la ley de Municipalidades en el artículo 35, por lo que sugiero que estamos a tiempo de enmendar el error.
- h) Seguidamente el Honorable Corporativo **JOE ALID GARCIA ALVARADO** expresa que por eso existen normas parlamentarias en la agenda existe un punto en donde se da lectura, discusión y aprobación del acta anterior por eso existe la secuencia y en la parte de la discusión es donde se debe hacer las enmiendas correspondientes, no se deben venir hacer dos reuniones después las actas no son un juego.

- i) En el uso de la palabra el Honorable Corporativo **OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ** en donde expresa que como personas honorables debemos llamarnos a la cordura, que el tema se tocó se tocó, lo único que no se hizo fue consignarse votos y para la próxima vez debemos de tipificar la actividad a realizar, con un monto establecido.

- j) El Honorable Corporativo **ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ** expresa que aquí hay un tema legal y el interés de mejorar un tema y comparto con el Corporativo **OLVIN MEJIA** que ha futuro es mejor estructurar una forma de mocionar, los recursos son insuficientes para tratar las necesidades, cada punto se debe tratar individualmente.

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las doce con veinticinco minutos y de ese mismo día.